2DA ENTREGA DE PAUTAS ORIENTADORAS PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y PARA LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA

Ante la reapertura de los centros educativos, el regreso a las clases presenciales y la implementación de Tribunales de exámenes establecidos por la ANEP, en atención a las pautas dadas por el CES, la Inspección de Educación Músical presenta consideraciones tendientes a orientar y acompañar el trabajo de los docentes en estas instancias y favorecer la continuidad de la tarea educativa de Ciclo Básico, de Bachillerato y de Práctica Coral.
Se viene otro tiempo de experimentación, otro tiempo diferente, donde la palabra compartir tendrá otras acepciones, donde los trabajos en equipo tendrán que esperar un rato, donde la actividad de práctica musical en el aula será diferente y la práctica coral deberá postergarse reinventándose con otras características desde la virtualidad.

En esta nueva etapa se renuevan los desafíos para las comunidades educativas, tomando gran relevancia el trabajo colaborativo y contextualizado, desde las Salas docentes en cada Centro Educativo,con énfasis en los procesos transitados y en los propósitos de cada propuesta programáticas.
Será necesario registrar por escrito los acuerdos alcanzados y comunicarlos a los equipos directivos.
Atendiendo a las pautas de salud incluidas en los diversos protocolos, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones en las propuestas de actividades musicales:

- Reducir a lo mínimo posible la exhalación conjunta de los alumnos a través del canto colectivo en el ámbito del aula, ya que está determinada como inconveniente por expertos de la salud, por el cúmulo de gotículas que se

concentran en el ambiente

- Procurar que el material y tareas planteados en clase estén también disponibles para aquellos estudiantes que continúen trabajando desde la no presencialidad tanto en plataformas digitales o en forma impresa.
- Actividad coral – Se desestima su realización mientras se mantenga el estado de emergencia sanitaria por Covid 19 en el territorio nacional.

Las razones son las siguientes:

- Recomendaciones médicas sobre la inconveniencia de realizar reuniones donde a la misma vez, se emita la voz y se exhale con energía, por la concentración de gotículas en el ambiente
- Referencia a las acciones llevadas a cabo en esta coyuntura a nivel nacional e internacional del funcionamiento coral, donde el ensayo presencial ha sido cambiado por actividades virtuales.

Uso cuidadoso de instrumentos musicales desde el punto de vista sanitario:

- Evitar la utilización colectiva de los mismos.
- Hay algunos específicamente como los aerófonos (las flautas o melódicas) que no deberían utilizarse para evitar la expansión de góticulas.
- Las guitarras no pueden ni deben ser higienizadas o desinfectadas con alcohol o algún otro elemento similar, ni tampoco ser mojadas.
- Los teclados podrían se limpiados con alcohol isopropílico (utilizado en reducción con agua para la limpieza de los discos de vinilo, lentes, pantallas, etc, por su rápida volatilidad) y un paño o papel descartable.
- Los instrumentos idiófonos pueden ser higienizados de forma similar así como los membranófonos.

Nunca se deberá utilizar material abrasivo ni disolvente por los daños irreparables que pueden causarle a los instrumentos, de importante valor económico.

En cuanto a las **instancias de exámenes** se recomienda:

- Establecer clases de apoyo en la modalidad que se considere conveniente en cada contexto.
- Utilizar el espacio de la Coordinación de Asignatura para acordar las propuestas .
- Elaborar una propuesta de examen sustentada en la selección y jerarquización de contenidos. es conveniente que los estudiantes conozcan esta jerarquización en instancias previas al mismo.
- Cuidar los aspectos sanitarios en el desarrollo de instancias prácticas, procurar no compartir materiales de un estudiante a otro como el uso de instrumentos musicales.

De la misma forma, en caso de tener que desarrollarse la parte práctica en soportes digitales, promover que los estudiantes utilicen su propio dispositivo, teléfono celular, tablets, etc. En tal caso deberán ser informados con anterioridad para llevarlos consigo.

Una vez más les hago llegar desde esta Inspección el reconocimiento por la entrega y compromiso con que han asumido la enseñanza a distancia en este contexto de emergencia.

Recuerden que esta realidad exige docentes flexibles que se apoyen en el trabajo colaborativo, de forma contextualizada y atendiendo las emociones con mucho cuidado y empatía.

Prof. Laura Cano
Inspectora Nacional de Educación Musical
ANEP - CES

ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

INSPECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL